



2022CO-996

CATASTRO MUNICIPAL

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONSTANCIA

17 2 22

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE **MACIAS ALONSO JUAN HUMBERTO Y COND.**
COLONIA **HIDALGO**
CUENTA CATASTRAL No. _____

PROPIETARIO OTRO

CALLE **RAFAEL IRIARTE** LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
FECHA DE INGRESO **115**

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE **RAFAEL IRIARTE** LIBERTAD DE GRAVAMEN PAGO DE PREDIAL
COLONIA **HIDALGO** NÚM **115**
MANZANA **33** LOTE **13** CP _____
LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** CLAVE CATASTRAL **11-001-02-0048-013-000**
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO **HABITACIONAL**

URBANIZACIÓN

- AGUA
- DRENAJE
- ELECTRIFICACIÓN
- GUARNICIÓN
- BANQUETA
- PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO

HABITACIONAL/ COMERCIAL - SERVICIOS

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

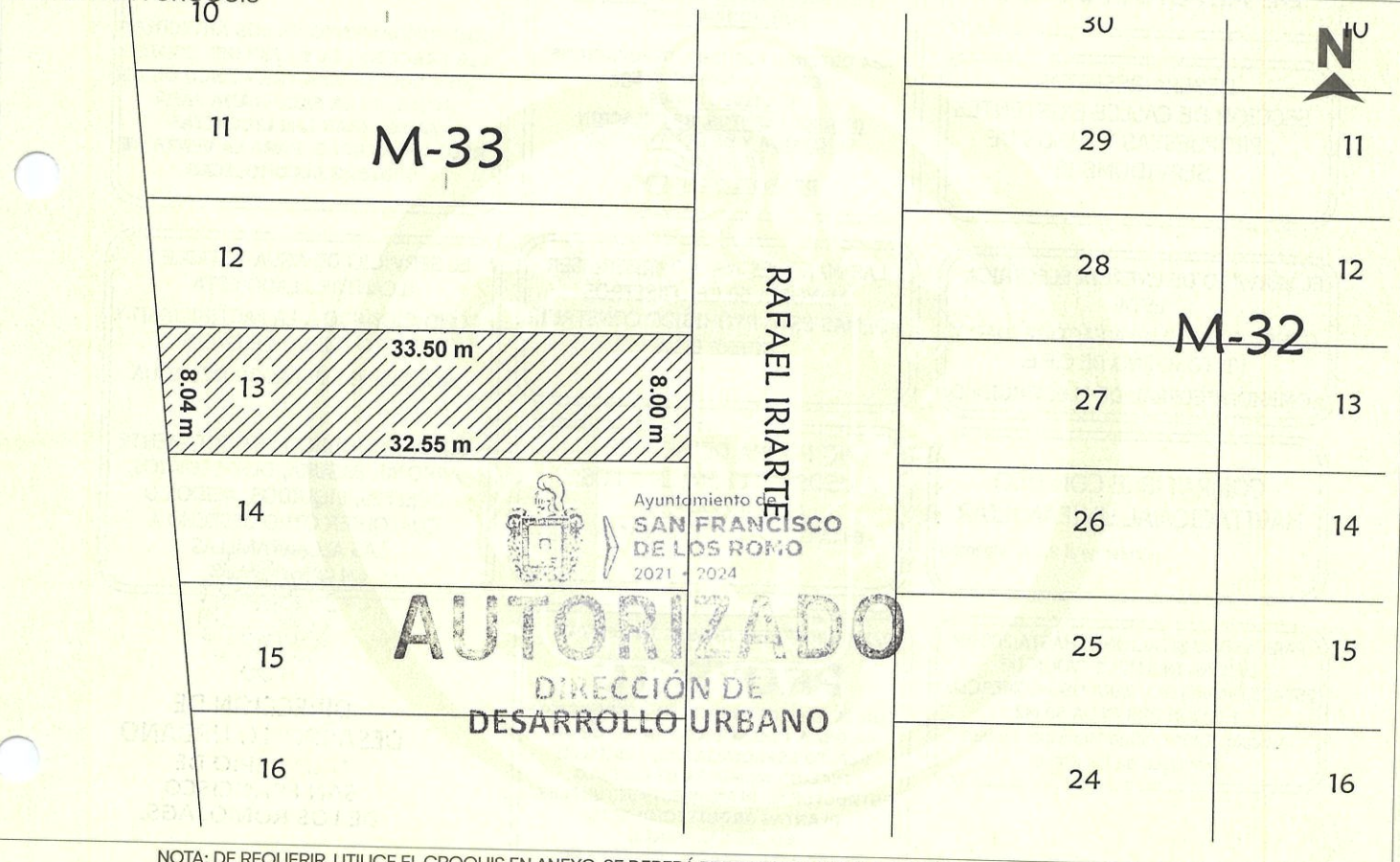
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE **CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2015 - 2035**

Humberto

(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

Macias R.

LUGAR PARA CROQUIS



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDAS DEL PREDIO

FRENTE **8.00 m con Calle Rafael Iriarte** COSTADO DERECHO **33.50 m con Lote 12**
FONDO **8.04 m con Límite Fraccionamiento** COSTADO IZQUIERDO **32.55 m con Lote 14**
DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL **264.00 m²**

ALTURA _____ NIVELES _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO
Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-
HABITACIONAL UNIFAMILIAR
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

uso de suelo permitido.-
COMERCIAL - SERVICIOS TIPO INMEDIATO PLANTA BAJA
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

ESTE DOCUMENTO TENDRA UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** 2021 • 2024
ROSARIO TAPIA MACÍAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

SELLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

EN BASE AL ARTÍCULO 135, FRACCIONES: VII, VII IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI Y XVII, DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y QUE LAS APLICABLES DEL CÓDIGO MUNICIPAL

ELABORA _____ REVISÓ _____ AUTORIZA _____
JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO SUBDIRECTOR DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN
09 JUN. 2022

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES (OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO



**CONSTANCIA MUNICIPAL DE
COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA**

CONSTANCIA



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (CONTINUACIÓN)

09 JUN, 2022



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

DEBERA RESPETAR

**6.00 MTS.
DE ALTURA MAXIMA**

DEBERA RESPETAR
SECCION DE CALLES EXISTENTES
, PROPUESTAS Y PASOS DE
SERVIDUMBRE

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE C.F.E.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

COMPATIBLE CON USO
HABITACIONAL UNIFAMILIAR
(Conforme al P.D.U. vigente)

PARA USO HABITACIONAL HASTA 200 M²
DEBERA INCLUIR 1 CAJON DE
ESTACIONAMIENTO, PARA USO COMERCIAL
1 CAJON POR CADA 50 M²
Articulo. 1204 Código Municipal de San
Francisco de los Romo

PARA LA AUTORIZACION DEL GIRO
COMERCIAL DEBERA TRAMITAR EN LA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EL
FORMATO DE APERTURA DE
ESTABLECIMIENTO Y EN LA DIRECCION
DE GOBERNACION LA LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO.

PARA OBTENER DICHAS AUTORIZACIONES
DEBERA CONTAR CON LAS
FACTIBILIDADES
DE REGLAMENTOS, REGULACION
SANITARIA Y DE LA UNIDAD DE
MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL

LAS MARQUESINA NO DEBERA SER
MAYOR A 60 CENTIMETROS
ADEMAS ESTA PROHIBIDO CONSTRUIR
SOBRE ELLA.

NO PODRA DEDICARSE
A USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS
EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR
PROYECTO
CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE
DE OBRA Y DE SER NECESARIO DE UN
PERITO ESPACIALIZADO, DEBIENDO
INCLUIR MEMORIA DE CALCULO
ESTRUCTURAL, PLANOS ESTRUCTURALES,
PLANTAS ARQUITECTONICAS,
CORTE SANITARIO,
ALZADO O FACHADAS, CAJONES DE
ESTACIONAMIENTO

ESTA LICENCIA DE COMPATIBILIDAD
NO AUTORIZA LA VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
110 FRACCION IX Y 1733 DEL CODIGO
MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS
ROMO, ES LA FACULTADA PARA
AUTORIZAR LAS LICENCIAS
REGLAMENTADAS PARA LA VENTA DE
BEBIDAS ALCOHOLICAS

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y
VISTO BUENO DE ORGOA
ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA

QUEDA PROHIBIDO ESTRICTAMENTE
ARROJAR BASURA, DESPERDICIOS,
ACEITES, LIQUIDOS, ACIDOS O
CUALQUIER OTRO DESECHO A
LAS ALCANTARILLAS
Art. 624 Código Municipal

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL ARRENDATARIO

Humberto Medias R.

ELABORA

REvisa

Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024

FECHA DE AUTORIZACION

JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO

SUBDIRECTOR

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACION. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA NO CREA NI RECONOCE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERA VALIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD URBANISTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CODIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU ARTICULO 11, SECC. IV, DEMAS ARTICULOS APLICABLES 1(OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO